Municipalidad de la Ciudad de Asunción

5	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**NO CUMPLE-** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. 1.800.000. *Folio 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. 4.500.000. *Folio 08 de la oferta presentada. * Se observa un error de tipeo en el ID del documento, el cual es considerado un error formal, que no afecta de manera sustancial ni impide la ejecución del documento.*	**CUMPLE-** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. 7.200.000. *Folio 07 de la oferta presentada*	**CUMPLE-** Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs. 4.000.000. *Folio 05 Y 06 de la oferta presentada*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1641513.** Folio 05 de la oferta presentada	**PRESENTA-NRO1640844.** Folio 02 de la oferta presentada	**PRESENTA-NRO1641501.** Folio 01 de la oferta presentada	**NO PRESENTA**

**Conforme a la Guía de Gestión de Garantías de la DNCP en cuanto a la identificación del contrato, se utilizaran los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay un error en el numero del llamado o en el ID podrá ser aceptada. Motivo por el cual es criterio de este Comité de Evaluación que dicho error no afecta de manera sustancial ni impide la ejecución del documento, atendiendo que el nombre del llamado se encuentra en forma correcta-*

MEGGA IMP. EXP. S.A.: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente (Gs. 1.800.000) no cubre el monto establecido en el llamado (*5% del monto total Ofertado: Monto total ofertado: Gs. 64.000.000, 5% Gs. 3.200.000*).

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **MEGGA IMP. EXP. S.A.,** en atención a la fundamentación mencionada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos;

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	PRESTIGIO DEL SUR SRL		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	MIGUEL ANTONIO REYNAL VELA		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	TECNICORP PARAGUAY S.A.	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	ACOPLADOS PARA EL TRANSPORTE DE COMPACTADORAS (VER ANEXO C CARTA DE INVITACIÓN)	35.667.688	Unidad	UNIDAD	2	-10	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	32.000.000	64.000.000	2	TOPOCAR	NACIONAL	36.500.000	73.000.000	12	ETERNA	NACIONAL	40.000.000	80.000.000
									TOTAL	64.000.000				TOTAL	73.000.000				TOTAL	80.000.000

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

Al Oferente:

A) Nota N° 277/2021 remitida en fecha 07 de junio de 2021 y correo electrónico remitido en fecha 03 de junio de 2021, se solicitó al oferente **PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.,** la siguiente información:

- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019] para contribuyente de IRACIS ;*
- *Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de acoplados objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública. con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto*

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN